



Seguro de Incapacidad Laboral Temporal

En AXA ponemos a tu disposición una amplia gama de soluciones aseguradoras y de inversión adaptadas a todas tus necesidades personales y profesionales.

- | | |
|-------------------------------|---------------------------|
| Automóvil | Reticar |
| Moto | Protección Jurídica |
| Salud | Autónomos y Profesionales |
| Hogar y Comunidades | Embarcaciones de recreo |
| Vida y Accidentes | Caza |
| Ahorro, Pensiones e Inversión | Pesca |
| Asistencia en Viajes | Bicicleta |
| Empresas | Decesos |
| Comercios y Oficinas | Ciber Protección |

www.axa.es

Los términos expresados en este documento están supeditados a las condiciones generales y particulares de aplicación a estos seguros, así como a la modalidad de seguro contratada.

Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros.
C/Monseñor Palmer 1. 07014 Palma de Mallorca.

Sede Central: C/ Emilio Vargas, 6. 28043 Madrid.



Trabajo Autónomo Protección Laboral Incapacidad

Preocúpate sólo por lo importante

¿Cuántas veces has pensado que no puedes permitirte el lujo de ponerte enfermo? Porque sabes que, si tuvieras un accidente o una enfermedad, tus ingresos se verían seriamente reducidos.

Para que nada afecte a tu trabajo, si eres autónomo o a tu vida personal si trabajas por cuenta ajena, en AXA te ofrecemos el seguro de Incapacidad Laboral Temporal (ILT), con el que podrás hacer frente a estas situaciones.

Es tan sencillo como que:



Recibirás una indemnización fija por tipo de patología, sin tener en cuenta los días que estés de baja.



Podrás elegir el capital de indemnización desde 30 € hasta 200 € por día.

Con estos ejemplos lo verás claro

Capital contratado	Indemnización		Condiciones
	Fractura de clavícula Baremo: 40 días	Infarto de miocardio Baremo: 100 días	
30 €	1.200 € (40 días x 30 €)	3.000 € (100 días x 30 €)	Sin necesidad de presentar declaración IRPF
60 €	2.400 € (40 días x 60 €)	6.000 € (100 días x 60 €)	
90 €	3.600 € (40 días x 90 €)	9.000 € (100 días x 90 €)	
120 €	4.800 € (40 días x 120 €)	12.000 € (100 días x 120 €)	Necesario presentar declaración IRPF
150 €	6.000 € (40 días x 150 €)	15.000 € (100 días x 150 €)	
180 €	7.200 € (40 días x 180 €)	18.000 € (100 días x 180 €)	Sólo grupos de riesgo 1 y 2 presentando declaración IRPF
200 €	8.000 € (40 días x 200 €)	20.000 € (100 días x 200 €)	

Y disfruta de estas ventajas



Flexibilidad en la contratación.

Desde 30 €/día hasta 200 €/día, en función de tus necesidades.



Sin períodos de carencia.

Si traes a AXA el seguro de ILT que tengas contratado en otra compañía.



Segunda Opinión Médica gratuita.

Profesionales de reconocido prestigio, analizarán a distancia las pruebas e informes médicos y emitirán uno nuevo.



Protección por desempleo o incapacidad temporal.

Garantía de reembolso de las primas mensuales hasta un máximo de 6 meses.



Máxima agilidad en los trámites.

No tendrás que esperar a tener el alta médica para cobrar.



Rapidez en el pago.

Nos comprometemos a dar respuesta y/o pago de la indemnización en 48 horas desde la recepción de la documentación necesaria para la tramitación.



Asimilación proactiva a una patología existente en el baremo en caso que no estuviera contemplada y siempre que no esté excluida.



Si eres autónomo, **podrás deducir el coste** en tu declaración de I.R.P.F., hasta un máximo de 500 €, si estás cotizando por Estimación Directa.

Solicita información a tu Mediador de Seguros.

